AL DESPACHO: Informando que en el presente proceso se encontraba programada la audiencia de que trata el Art 80 CPTSS, para el viernes, 3 de febrero de 2023, sin embargo, la diligencia no pudo ser instalada en razón a cruces en la agenda del despacho, por lo que se hace necesario reprogramarla.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, tres(03) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

TANIA MARIA PERALTA CAMPO
Secretaria *Ad-hoc*

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, tres (03) de febrero
de dos mil veintitrés (2023).

AUTO S –

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se procede a fijar nueva fecha para celebrarla, el día **MIERCOLES, VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIRÉS A LAS ONCE Y QUINCE DE LA MAÑANA (11:15 A.M.)** como nueva fecha para llevar a cabo la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 014** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.
Bucaramanga, **6 de febrero de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria